



Evolución tecnológica de la TDT

Aprobada la redistribución de canales de la TDT para que puedan emitir a partir del 5 de noviembre en ultra alta definición

- Después del periodo de audiencia pública, hoy se ha publicado la resolución que establece las fechas y condiciones para la distribución de canales de la televisión digital terrestre y el inicio de emisiones en Ultra Alta Definición (UHD)
- A partir del 5 de noviembre será necesario sintonizar de nuevo los canales de la TDT para disfrutar de las emisiones en calidad UHD, aunque la mayoría se podrá seguir viendo como hasta ahora, en alta definición (HD). A partir de esa fecha también puede comenzar a emitir el nuevo canal de la TDT adjudicado al consorcio Servicios Integrados Entretenimiento Televisivo SL
- La implantación de la tecnología DVB-T2 supone una evolución para los canales de la TDT, que podrán competir mejor con otras plataformas o servicios audiovisuales que utilizan otras redes de transmisión, como el satélite o la televisión por internet, que ya emiten en UHD

Madrid, 31 de julio de 2026.- El [Boletín Oficial del Estado](#) publica hoy la resolución del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública que establece las fechas y condiciones para que los principales canales de ámbito estatal de la Televisión Digital Terrestre comiencen a emitir en Ultra Alta Definición (UHD). Asimismo, a partir de esa fecha se podrá sintonizar el nuevo canal de TDT, La Séptima.

El 5 de noviembre es la fecha a partir de la cual comenzarán las emisiones en UHD gracias a la implantación del nuevo estándar tecnológico DVB-T2 (Digital Video Broadcasting – Terrestrial 2). Se trata de una innovación tecnológica que utiliza la mayoría de los países de la Unión Europea, y que permite emisiones en UHD, con mayor nitidez y calidad tanto de imagen como de sonido. De esta manera, los canales de la TDT podrán competir mejor con otras plataformas o



servicios audiovisuales que utilizan otras redes de transmisión, como el satélite o la televisión por internet, que ya emiten en UHD.

Por lo tanto, a partir del día 5 de noviembre será necesario sintonizar de nuevo los canales de la TDT para disfrutar de las emisiones en calidad UHD, aunque la mayoría de los canales se podrán seguir viendo como hasta ahora, en alta definición (HD).

A partir de este día también puede comenzar a emitir el nuevo canal de la TDT La Séptima, adjudicado el pasado 26 de mayo al consorcio Servicios Integrados Entretenimiento Televisivo SL. La tecnología DVB-T2 permite un uso más eficiente del espectro radioeléctrico y su implantación libera parte de la capacidad de uno de los múltiples digitales, dejando espacio para la emisión del nuevo canal de ámbito estatal.

La resolución también establece que las empresas afectadas por la redistribución de canales están obligadas a informar de los cambios que les afectan a partir del próximo 5 de octubre, para que la ciudadanía conozca con antelación la necesidad de resintonizar sus televisores y puedan disfrutar de las nuevas prestaciones de la TDT.

Segunda fase

El proceso para la implantación de este nuevo estándar tecnológico está incluido en el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, aprobado en marzo de 2025. Desde la entrada en vigor del Plan, los aparatos de televisión que se comercializan en España tienen la obligación de poder sintonizar emisiones de TDT en ultra alta definición.

Los ciudadanos que no dispongan de televisores adaptados a esta tecnología seguirán recibiendo los contenidos en HD como hasta ahora. Cuando el parque de receptores de televisión digital terrestre esté suficientemente adaptado, comenzará la segunda fase de la evolución tecnológica de la TDT con la implantación de la calidad UHD en todos canales tanto de ámbito estatal como autonómico y local.